

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

27365 *JOHNSON & JOHNSON, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MCNEIL CONSUMER HEALTHCARE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de Johnson & Johnson, S.A., ha decidido el día 25 de junio de 2011 aprobar la fusión por absorción de McNeil Consumer Healthcare, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por Johnson & Johnson, S.A. (Sociedad Absorbente) con extinción y sin liquidación de McNeil Consumer Healthcare, S.L.U. y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Johnson & Johnson, S.A.

Se hace constar que al pertenecer de forma directa a la Sociedad Absorbente la totalidad de las participaciones de la Sociedad Absorbida, la fusión se lleva a cabo sin ampliación de capital en la Sociedad Absorbente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Madrid, 21 de julio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración de Johnson & Johnson S.A.,

don Rafael García Palencia, el Secretario del Consejo de Administración de Mcneil Consumer Healthcare, S.L.U., don José Miguel López Oleaga.

ID: A110060029-1